



Dirección Nacional de Sanidad  
de las Fuerzas Armadas

## DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo, 22 DIC 2022

### RESOLUCIÓN N° 1655/22

**VISTO:** Estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa Ampliada N° 586/22** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la adquisición de **"MEMORIAS Y DISCOS"** por un plazo de 12 (doce) meses a partir de la notificación de su adjudicación.

**RESULTANDO:** I. Que con fecha 27 de setiembre de 2022 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

II. Que se cursó invitación a tres empresas del ramo en plaza.

III. Que al mencionado llamado se presentaron las empresas: **ARNALDO C. CASTRO S.A., CONAGRO LIMITADA, CORPORACIÓN PLATENCE SOCIEDAD ANÓNIMA, M&N SOLUCIONES GLOBALES S.R.L., MORAES DONNANGELO ALVARO, NALFER S.A., NISUL S.A., PALDIR S.A., SSI LTDA., TERCIR S.R.L. y VANTEC LTDA.**

IV. Que las empresas **SSI LTDA. y CORPORACION PLATENCE SOCIEDAD ANONIMA** no se ajustan desde el punto de vista formal a las bases del llamado, según surge del Informe de Comisión Receptora de Ofertas.

**CONSIDERANDO:** I. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2022 y siguiente (artículo 19 del TOCAF).

II. Que se dará intervención al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la Republica ante el Ministerio Defensa Nacional.

III. Que se convalida el presente procedimiento.

IV. Que por el ejercicio 2023 persistirá la necesidad de contar con los insumos objeto de la presente Resolución.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 68 del TOCAF, artículo 468 de la Ley N° 15.903 de fecha 10 noviembre de 1987, artículo 102 de la Ley N° 17.556 de fecha 18 de setiembre de 2002 y Resolución N° 84.812 del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 17 de diciembre de 2007.

**EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
RESUELVE:**

1. Adjudicase la **Compra Directa Ampliada N° 586/22** convocada por esta Dirección Nacional para la adquisición de **"MEMORIAS Y DISCOS"** conforme al siguiente detalle:

A LA FIRMA: ARNALDO G. CASTRO S.A.  
R.U.T. 210 194 590 011

N° Item	Código ARCE	ODG	Descripción	Variante	Observación	Plazo de entrega	Cantidad hasta	Unidad	Precio Unitario \$I.V.A.	I.V.A.	Precio Total \$I.V.A.
1	67358	197	MEMORIA DDR4	CAPACIDAD 32 GB	Del Memory Upgrade 32Gb, DDR4, RD MM 2660MHz incluye instalación. Para equipos CBP6R55, CBP6R56, CBP7353	Dentro de los 50 días de recepción, a orden de compra	24	Unidad	\$U 25.242,00	22%	\$U 768.355,00
<b>TOTAL \$</b>											<b>\$U 768.355,00</b>

Garantía: Se toma la garantía del equipo.

A LA FIRMA: CONAGRO LIMITADA  
R.U.T. 211 223 070 015

N° Item	Código ARCE	ODG	Descripción	Variante	Observación	Plazo de entrega	Cantidad hasta	Unidad	Precio Unitario \$I.V.A.	I.V.A.	Precio Total \$I.V.A.
2	64040	197	MEMORIA DDR3	CAPACIDAD 4 GB	Marcas: HIKVISION IKED5041AAASA U HY DDR 1800 MHz	5 días	20	Unidad	\$U 850,03	22%	\$U 23.792,00
3	67361	197	DISCO DURO SSD	CAPACIDAD 240 GB	SSD Marca: HIKVISION HS-SSDC100	5 días	160	Unidad	\$U 803,00	22%	\$U 179.684,00
<b>TOTAL \$</b>											<b>\$U 263.374,00</b>

Garantía: 3 años.

*[Firma]*  
Sr. Adquisiciones

3do. Jº

*[Firma]*  
DR. MARTÍN COMPAGNON  
S.D.O. J.R.C.

A LA FIRMA: PALDIR S.A.  
R.U.T. 213 043 330 015

N° ítem	Código ARCE	ODG	Descripción	Variante	Observación	Plazo de entrega	Cantidad hasta	Unidad	Precio Unitario c/I.V.A.	I.V.A.	Precio Total c/I.V.A.
2	64840	197	MEMORIA DDR3	CAPACIDAD 4 GB	Marca: HIKVISION Digital Techno 002 1600 MHZ UDIMM	48 horas hábiles	30	Unidad	\$U 850,00	22%	\$U 23.790,00
									TOTAL \$		\$U 23.790,00

Garantía: 36 meses.

2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$ 995.530,00** (pesos uruguayos novecientos noventa y cinco mil quinientos treinta con 00/100) IVA incluido. Forma de pago 30 días de finalización del mes de conformada la factura. **A la firma ARNALDO C. CASTRO S.A. \$ 768.366,00** (pesos uruguayos setecientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta y seis con 00/100) IVA incluido. **A la firma CONAGRO LIMITADA \$ 203.374,00** (pesos uruguayos doscientos tres mil trescientos setenta y cuatro con 00/100) IVA incluido. **A la firma PALDIR S.A. \$ 23.790,00** (pesos uruguayos veintitrés mil setecientos noventa con 00/100) IVA incluido. Plazo de ejecución 12 meses a partir de la notificación de su adjudicación. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del gasto 197 "Otros bienes de consumo – Artículos y accesorios de informática".

3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2022 y siguiente (artículo 19 del TOCAF).

4. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

5. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

6. Cumplido, publíquese, notifíquese, ejecútese y archívese.

7. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución a todos los oferentes.



**GENERAL**

**HUGO D. REBOLLO**

HDR/ds

*[Handwritten signature]*  
Sr. Agustín Esquivias

Sub. 1<sup>a</sup>

*[Handwritten signature]*  
ING. TRAJE  
DE MACHIAS COMPANY



Dirección Nacional de Sanidad  
de las Fuerzas Armadas

Montevideo, 22 DIC 2022

OFICIO N° 257/DFC/MCP/22

SEÑOR CONTADOR AUDITOR DESTACADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN  
EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Cúmpleme elevar a Usted las siguientes actuaciones correspondientes a la  
COMPRA DIRECTA AMPLIADA N° 586/22 "MEMORIAS Y DISCOS", con  
Resolución N° 1655/22, a efectos de su intervención.

Saluda a Usted atentamente

La Sub Jefa Técnica de la División Financiero Contable de la D.N.S.FF.AA.

Contadora

Ma. Andrea Ceretta



Tribunal de Cuentas  
Intervenido Preventivamente

10 ENE. 2023

Firma  
Cra. Paola Rivera  
Contador Auditor Destacado  
Tribunal de Cuentas

MAC/ps  
24. N° 1655/22 de  
22/12/22 de  
Jefe 995-530